

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 03 de Junio de 2004

Nº 16.898

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Bolétin Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 1093 del 20/05/04 – Prórroga de Contrato de Locación de Inmueble	2680
M.S.P. N° 1099 del 20/05/04 – Subsidio	2680
M.S.P. N° 1104 del 20/05/04 – Subsidio	2681

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1091 del 20/05/04 – Rechaza recurso de reconsideración	2681
M.S.P. N° 1092 del 20/05/04 – Rechaza recurso jerárquico	2681
M.S.P. N° 1094 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2682
M.S.P. N° 1095 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2682
M.S.P. N° 1096 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2682
M.S.P. N° 1097 del 20/05/04 – Afectación de profesional	2682
M.S.P. N° 1098 del 20/05/04 – Autoriza prestación de servicios	2683
M.S.P. N° 1100 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2683
M.S.P. N° 1101 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2683
M.S.P. N° 1102 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2684
M.S.P. N° 1103 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2684
M.S.P. N° 1105 del 20/05/04 – Rechaza recurso de reconsideración	2684
M.S.P. N° 1106 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2684
M.S.P. N° 1107 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2685
M.S.P. N° 1108 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2685
M.S.P. N° 1109 del 20/05/04 – Designación de personal temporario	2685
M.S.P. N° 1110 del 20/05/04 – Comisión de servicios	2685

RESOLUCION

N° 2544 – Secretaría de Medio Ambiente N° 234/04	2686
--	------

EDICTOS DE MINA

N° 2409 – Virginia – Expte. N° 17.730	2686
N° 2397 – Toro – Expte. N° 17.667	2687
N° 2395 – San Antonio – Expte. N° 17.764	2687
N° 2205 – Ignacio I – Expte. N° 17.607	2687
N° 2203 – Ignacio VI – Expte. N° 17.643	2689
N° 2165 – Ignacio II – Expte. N° 17.628	2689
N° 2164 – Ignacio III – Expte. N° 17.629	2690
N° 2163 – Ignacio V – Expte. N° 17.631	2690

CONCURSO DE PRECIOS

N° 2542 – Ministerio de Educación – Dpto. Contrataciones N° 01/04	2691
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 2536 – Quiroga, Marcelino Julio – Expte. Nº 1-80.087/03	2692
Nº 2526 – Sáez, Heleodoro y Olmedo, Carmen – Expte. Nº C-43.317/99	2692
Nº 2524 – Macedo, Carlos Antonio – Expte. Nº 033.285/01	2692
Nº 2523 – Bartoletti Coll, José Luis – Expte. Nº 2-84.558/03	2692
Nº 2522 – Carrizo, Arminda Alejandrina – Expte. Nº 079.435/03	2693
Nº 2520 – Barrionuevo, Edgar René – Expte. Nº 67.903/03	2693
Nº 2512 – Brizzi, José Faustino – Expte. Nº 92.541/04	2693
Nº 2501 – Fleming, Roque Marcelo – Expte. Nº 88.908/04	2693
Nº 2498 – Aramburu, Lucrecia Aurora – Expte. Nº 1-75.036/03	2693
Nº 2493 – Cristof, Antonio Pascual – Expte. Nº 82.922/03	2693
Nº 2492 – Hoyos, Francisco – Expte. Nº 2-69.885/03	2694
Nº 2481 – Salomón, Carin – Expte. Nº 2.805/04	2694

REMATES JUDICIALES

Nº 2535 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 65.426/03	2694
Nº 2516 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 51.237/02	2694
Nº 2506 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 47.897/02	2695
Nº 2505 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 7.159/00	2695
Nº 2504 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº C-17.854/98	2696
Nº 2478 – Por Leandro Plaza – Juicio Expte. Nº 5.417/02	2696
Nº 2477 – Por Ernesto V. Solá- Juicio Expte. Nº 077.429/03	2697

POSESION VEINTEÑAL

Nº 2540 – Fortunato Olivio Claramonte – Expte. Nº 2.143/03	2698
Nº 2521 – Maidana, Bonifacio – Expte. Nº 86.899/03	2698
Nº 2500 – Elena Juana Dagum – Expte. Nº 76.393/03	2698
Nº 2499 – Humberto Ponce – Expte. Nº 082.788/03	2698
Nº 2494 – Eduardo Ruiz Moreno Velarde y Sus Sucesores – Expte. Nº 31.646/01	2698

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 2539 – María Natalia Leal – Expte. Nº 93.915/04	2699
Nº 2515 – Medina, Cristian Ricardo – Expte. Nº 094.778/04	2699
Nº 2513 – Ordóñez, Adriana Elizabeth – Expte. Nº 88.810/04	2699
Nº 2511 – Malenque, Gladis Silvia Ercilia – Expte. Nº 88.842/04	2699
Nº 2509 – Georgina Erika Pintos O’Shee – Expte. Nº 88.604/04	2700
Nº 2489 – Roldán, Luciana Mercedes – Expte. Nº 88.811/04	2700
Nº 2488 – Cañizares, Fausto Fanol – Expte. Nº 88.808/04	2700
Nº 2487 – Asencio, Manuel José – Expte. Nº 93.730/04	2700

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 2528 – Dib Ashur, Carlos – Expte. Nº 096.518/04	2700
Nº 2508 – Empresa 9 de Julio S.R.L. – Expte. Nº 1C-56.442/00	2701

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 2543 – Salas, Juan Carlos c/Empresa de Construcciones Giacono Fazio SACIFI – Expte. N° 8.882/95	2701
N° 2534 – Citibank N.A. c/Zángara, José – Expte. N° 81.634/03	2702
N° 2533 – Citibank N.A. c/Dracich, María Elsa – Expte. N° 62.068/02	2702
N° 2532 – Citibank N.A. c/Velázquez Vallejo, Guido – Expte. N° 61.282/02	2702
N° 2503 – Betty Elva Mamani – Expte. N° 15.095/02	2702
N° 2502 – José Miguel Sáez – Expte. N° 41.594/02	2703

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 2538 – Mazzocato S.R.L.	2703
N° 2525 – Macondo S.R.L.	2703

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 2482 – Patricia Susana Juárez	2704
N° 2465 – Federico Ovejero Alvarado	2704

AVISO COMERCIAL

N° 2531 – Grain & Food S.A.	2704
----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 2541 – Asociación Bioquímica de Salta, para el día 29/06/04	2705
N° 2529 – Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 29/06/04	2705
N° 2527 – Asociación de Ingenieros de Salta, para el día 15/06/04	2705

ASAMBLEAS

N° 2545 – Centro de Jubilados y Pensionados Luz de Esperanza, para el día 26/06/04	2706
N° 2537 – Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta, para el día 28/06/04	2706
N° 2530 – Club Social y Deportivo Campo Durán de Aguaray, para el día 20/06/04	2706
N° 2519 – Centro Mutual del Personal de Estado – CAMPE, para el día 03/07/04	2707

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 2517 – Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Unión Limitada	2707
---	------

RECAUDACION

N° 2546 – Del día 02/06/04	2708
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de Mayo de 2004

DECRETO N° 1093

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 94.818/03 – código 121

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, Dr. Carlos Alberto Ubeira y el Ejército Argentino, representado por el Teniente Coronel Marcelo Alejandro Rozas Garay, Jefe del Grupo Artillería 15 "Coronel Bolognesi", y

CONSIDERANDO:

Que por la citada prórroga el Ejército Argentino cede un inmueble ubicado en calle Arenales s/n, predio de los cuarteles, para depósito y suministros del Ministerio de Salud Pública y otros insumos para Programas Comunitarios, cuyo Contrato fue aprobado por decreto N° 2553/02 y prorrogado por su similar N° 1349/03.

Que a tal efecto estos obrados cuentan con la Asistencia Técnica Legal pertinente y la Coordinación de Gestión Económica Administrativa del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, Dr. Carlos Alberto Ubeira y el Ejército Argentino, representado por el Teniente Coronel Marcelo Alejandro Rozas Garay, Jefe del Grupo Artillería 15 "Coronel Bolognesi", con vigencia al 28 de junio de 2003 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Inciso 3,

Finalidad 3, Función 1, Fuente Financiamiento 11, Ejercicio 2003.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Salta, 20 de Mayo de 2004

DECRETO N° 1099

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 8.256/04 – código 76

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversos pacientes que por su patología fueron derivados al Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" para que se les efectúen tratamientos de hemodiálisis.

Que en las actuaciones de referencia la Coordinación General de Gestión de Riesgo Sanitario del Ministerio del rubro informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Coordinación de Gestión Económica Administrativa del Ministerio de Salud Pública efectuó el correspondiente control de la factura y la imputación pertinente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley N° 6780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de \$ 69.600,00 (Pesos sesenta y nueve mil seiscientos) para el pago de tratamiento de hemodiálisis a la cantidad de pacientes consignados en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción: 03, Actividad: 02, Objeto: 00, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Salta, 20 de Mayo de 2004

DECRETO N° 1104

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 8.274/04 – código 76

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversos pacientes que por su patología fueron derivados al Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia” para que se les efectúen tratamientos de hemodiálisis.

Que en las actuaciones de referencia la Coordinación General de Gestión de Riesgo Sanitario del Ministerio del rubro informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Coordinación de Gestión Económica Administrativa del Ministerio de Salud Pública efectuó el correspondiente control de la factura y la imputación pertinente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley N° 6780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Otórgase subsidio por la suma de \$ 60.240,00 (Pesos sesenta mil doscientos cuarenta) para el pago de tratamiento de hemodiálisis a la cantidad de pacientes consignados en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción: 03, Actividad: 02, Objeto: 00, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1091 – 20/05/2004 – Exptes. N°s. 136/00 – código 176 y 95.355/04 – código 121

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora María Luisa Flores, D.N.I. N° 13.365.935, ex a-gente del Hospital de Las Lajitas, con el patrocinio letrado de la doctora Nora Fernanda Carrizo, abogada, matrícula profesional N° 2672, contra el decreto N° 31/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1092 – 20/05/2004 – Exptes. N°s. 47.407/95 – código 121, 86.225/01 – código 121 y 81.219/01 – código 01

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Víctor Justino Molina, D.N.I. N° 13.475.787, legajo N° 54056, dependiente del Hospital “Dr. Rafael Villagrán” de Chicoana contra la resolución ministerial N° 1032/01 por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1094 – 20/05/2004 – Expte. Nº 05.858/03 – código 134

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Teresa Castillo, D.N.I. Nº 16.000.961, matrícula profesional Nº 437, para desempeñarse como técnico en laboratorio en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Marcelina Albina Carrazan (resolución ministerial Nº 52 D/04).

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase la denominación del cargo 133, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de laboratorio, de la planta de cargos del Hospital del Milagro (decreto Nº 1034/96) por la denominación: técnico de laboratorio.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310050200, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1095 – 20/05/2004 – Expediente Nº 77.090/99 – código 121

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia” (transferida mediante decreto Nº 3603/99) suprimiendo del Programa de Contratos y Convenios el cargo 184, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo y creando en su reemplazo en el Programa de Diagnóstico y Tratamiento y Servicios Técnicos Auxiliares, un (1) cargo de orden 79.1, de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico auxiliar de radiología.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al señor José Ignacio Chenaut, D.N.I. Nº 25.211.608, matrícula profesional Nº 373, para desempeñarse como técnico auxiliar de radiología en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con

una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora María Irene Fernández de Sosa (resolución ministerial Nº 300 D/02).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310050300, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1096 – 20/05/2004 – Expediente Nº 5.448/04 – código 170

Artículo 1º - Designase a la señora Susana Cruz, D.N.I. Nº 20.262.209, matrícula profesional Nº 4.732, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en cargo 310, decreto Nº 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y reglamentado por decreto Nº 1474/96, en reemplazo del señor Ricardo Germán Vargas, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo electivo (resolución ministerial Nº 0285/04).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará a 081310060100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1097 – 20/05/2004 – Expte. Nº 3.676/04 – código 147

Artículo 1º - Con vigencia al 2 de abril de 2004, aféctase a la Secretaría de Asistencia Médica y Pro-

moción Social, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, al doctor Julio César Soria, D.N.I. N° 12.352.525, legajo N° 54986, profesional asistente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativía", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1098 – 20/05/2004 – Expediente N° 127-7.747/03

Artículo 1º - Autorízase la prestación de servicios en el Ministerio de Salud Pública, del señor Director General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura, Arquitecto José Neiburg, D.N.I. N° 4.130.983, con vigencia al día de la efectiva prestación de los mismos en el organismo de destino.

WAYAR (I.) – Ubeira – Fernández – David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1100 - 20/05/2004 - Expte. N° 5.318/03 - código 170

Artículo 1º - Modifícanse la ubicación escalafonaria y denominación del cargo previsto en la planta y cobertura de cargos del Hospital «San Vicente de Paúl» de San Ramón de la Nueva Orán, decreto N° 1034/96, secuencia 638, cargo 544, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de alimentación por la ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicio.

Art. 2º - Designase a la señora Berta Micaela Macías, D.N.I. N° 20.125.552, en carácter de personal temporario para desempeñarse como personal de servicio en el Hospital «San Vicente de Paúl» de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2004, en cargo 544, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicio, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Sa-

lud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora María Isabel Costilla (resolución ministerial N° 105 D/04).

Art. 3º - La erogación resultante se imputará a 081310060100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1101 - 20/05/2004 - Expte. N° 92.476/03 - código 121 corresponde 1

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital y del Hospital «Nuestra Señora del Rosario» de Cafayate, aprobadas por decretos N°s. 1742/02 y 1034/96, respectivamente, del siguiente modo:

- Suprimase de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Coordinación de Gestión de Emergencias, el cargo 84, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, y

- Créase en su reemplazo en el Hospital «Nuestra Señora del Rosario» de Cafayate, un (1) cargo en el orden 64.1 de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: enfermero.

Art. 2º - Designase al señor Héctor Daniel Ferrufino, D.N.I. N° 27.571.037, matrícula profesional N° 3.517, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermero en el Hospital «Nuestra Señora del Rosario» de Cafayate, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por renuncia del señor Néstor Jorge Taritolay (resolución ministerial N° 102 D/04).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310080900.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1102 - 20/05/2004 - Expediente N° 8.978/04 - código 169

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Alcides Javier Bailatti, D.N.I. N° 22.463.020, matrícula profesional N° 4128, para desempeñarse como profesional asistente, en el orden 5, ubicación escalafonaria profesional, decreto N° 1034/96, del Hospital de Morillo, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por la baja de la designación del doctor Eduardo Federico Córdoba Carrizo (decreto N° 531/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310061200, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1103 - 20/05/2004 - Expediente N° 8.978/04 - código 169

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, suprimiendo el cargo 1096 del Centro de Salud N° 59 Villa Palmeritas, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (decreto N° 1742/02 y creando en su reemplazo en el Centro de Salud Dragones dependiente del Area Operativa IX - Embarcación un (1) cargo de orden 61.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Gabriela Inés Martínez, D.N.I. N° 23.755.520, matrícula profesional N° 4075, para desempeñarse como profesional asistente, en el orden 61.1, ubicación escalafonaria profesional, del Centro de Salud Dragones dependiente del Area Operativa IX - Embarcación, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispues-

to en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por la baja de la designación del doctor Oscar Raúl Pineda (Decreto N° 526/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310061100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1105 - 20/05/2004 - Exptes. N°s. 198/02 - código 250, 90.335/02 - código 121, 2.198/02 - código 147 y 83.291/03 - código 01

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Norma Gladys Méndez D.N.I. N° 13.455.855 ex agente del Hospital Santa Victoria Oeste, contra el decreto N° 1376/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1106 - 20/05/2004 - Expte. N° 028.972/03 - código 199

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Julio Víctor Cansino, D.N.I. N° 13.845.327, matrícula profesional N° 214, para desempeñarse como asistente dental en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la secuencia 863, cargo 760, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: asistente dental, decreto N° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Sara Dominga Medrano (resolución ministerial N° 71 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310040100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1107 - 20/05/2004 - Expte. N° 2.580/03 - código 182

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Oscar Ariel Franco, D.N.I. N° 24.761.464, para desempeñarse como personal de servicio en el Hospital «Dr. Joaquín Castellanos» de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Olga Francisca Libertti (resolución ministerial N° 376 D/03).

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modificase la denominación del cargo 359, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: cocinera, de la planta de cargos del Hospital «Dr. Joaquín Castellanos» de General Güemes (decreto N° 1034/96) por la denominación: personal de servicio.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310070100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1108 - 20/05/2004 - Expte. N° 4.901/03 - código 133

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por decreto N° 1844/03, de la señorita Elisa Noelia Mercado D.N.I. N° 27.972.243, como asistente social en el Hospital de Salud Mental «Dr. Miguel Ragoné», en reemplazo de la licenciada Liliana Beatriz Gómez del Junco de Carracedo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Elisa Noelia Mercado, D.N.I. N° 27.972.243, matrícula profesional N° 154, para desempeñarse como asistente social en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la secuencia 396, cargo 312, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: asistente social, decreto N° 1742/

02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Raquel Fidelma Solis (resolución ministerial N° 50 D/04).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310040100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1109 - 20/05/2004 - Expte. N° 306/04 - código 188

Artículo 1° - Designase al señor Néstor Rubén Yapura, D.N.I. N° 23.046.343, en carácter de personal temporario para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en cargo 23, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en reemplazo del señor Santiago Américo Casimiro, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo electivo (resolución ministerial N° 0266/04).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a 081310081100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1110 - 20/05/2004 - Expte. N° 10.857/04 - código 47

Artículo 1° - Autorizanse las Comisiones de Servicios al «Plan Provincial de Nutrición y Atención Integral del Escolar» dependiente del Ministerio de Educación de la doctora Cecilia Lobo, D.N.I. N° 5.747.758, la

licenciada María Elsa Are, D.N.I. N° 6.383.367 y el doctor Jorge Jaime Macedo, D.N.I. N° 14.865.330, agentes de la planta permanente del Ministerio de Salud Pública, con idénticas funciones, igual remuneración, régimen horario y adicionales que le corresponden en su jurisdicción de origen, a partir de la firma del presente instrumento.

WAYAR (I.) – Ubeira – Fernández – David

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 1093, 1099, 1104, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 2.544

R. s/c N° 10.656

Salta, 01 de Junio de 2004

RESOLUCION N° 234

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expte. N° 119-8.985/04

VISTO la Resolución N° 153/03; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 153/03 dispone como fecha tope para la presentación de los informes técnicos de aprovechamiento forestal y desmonte, el día 12 de Junio del año 2004;

Que, en los considerandos de la Resolución mencionada, se expresa que la necesidad de establecer una fecha tope para las presentaciones aludidas se fundamenta, en que la concentración de las presentaciones de aprovechamiento forestal y de desmonte permitirán una mejor utilización de los recursos humanos y de logística, pues se podrán concentrar los análisis de gabinete y las salidas de campo;

Que, obra solicitud del Sr. Jefe de Programa de Recursos Forestales, Suelos y Areas Protegidas, Ing. Raúl Ricardo Díaz, en la que manifiesta que con el actual trabajo de reordenamiento interno del Programa, ya no habría necesidad de continuar con la imposición de una fecha límite para tales presentaciones, por lo que sugiere la derogación de la Resolución en cuestión;

Que, la Sra. Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Lic. Ana María Pontussi, comparte el criterio del Ing. Raúl Díaz, y solicita dictamen de Asesoría Legal y elaboración de la pertinente resolución;

Que, por dictamen del Programa de Asesoría Legal y Técnica, no surge impedimento para la derogación de la Resolución N° 153/03;

Por ello,

**La Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 153/03 de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en la cual se dispone, como fecha tope de presentación de los informes técnicos de aprovechamiento forestal y desmonte, el día 12 de Junio del año 2004.

Art. 2° - Publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión de lo resuelto, registrar y posteriormente archivar.

Lic. Ana María Pontussi

Secretaria Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 03/06/2004

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.409

F. N° 149.826

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Aridos S.R.L. ha solicitado la Concesión de la Cantera de Aridos, denominada: Virginia, que tramita mediante Expte. N° 17.730, ubicada en el Departamento Anta lugar Río del Valle, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema
Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69**

Esquineros	X	Y
1	7.263.515.09	4.370.681.59
2	7.263.676.98	4.371.362.69
3	7.263.461.04	4.371.411.24
4	7.263.316.24	4.370.780.00

Superficie libre: 14 Has., 7.354 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26/05, 03 y 15/06/2004

O.P. N° 2.397

F. N° 149.808

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Carlos Alberto Campos, ha solicitado la Reducción de Superficie de la Solicitud de la Cantera de Perlita denominada: Toro, que tramita mediante Expte. N° 17.667, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quirón, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7.301427.3639	3.417707.4894
7.301114.2800	3.418211.4200
7.300735.9900	3.417976.9200
7.301080.4528	3.417501.4021

Superficie libre 25 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26/05, 03 y 15/06/2004

O.P. N° 2.395

F. N° 149.804

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Carlos G. Douthat p/Marcelo Corazza ha solicitado la Concesión de la Cantera de Yeso, denominada: San Antonio, que tramita mediante Expte. N° 17.764, ubicada en el Departamento Los Andes lugar La Ramada, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

Esquineros	X	Y
1	7.228.154.7600	3.607.954.8100
2	7.228.154.7600	3.608.454.8100

Esquineros	X	Y
3	7.227.154.7600	3.608.454.8100
4	7.227.154.7600	3.607.954.8100

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26/05, 03 y 15/06/2004

O.P. N° 2.205

F. N° 149.525

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La Milagrosa S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Ignacio I" de hidroboracita, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. N° 17.607 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

X	Y
7264591.5910	3431849.0709
7264591.5910	3432678.0911
7263484.1671	3432678.0911
7263484.1671	3431762.6000
7264271.5598	3431762.6000
7265664.2907	3431766.6475
7265664.2907	3433117.6896
7265023.4300	3433117.6896
7265023.4300	3432678.0911
7264591.5910	3432678.0911
7264591.5910	3431849.0709
7264825.3658	3431912.2358
7264822.6041	3432082.2133
7265542.4425	3432097.4664
7265547.8576	3431764.1803
7265664.2907	3433117.6896
7265664.2907	3434678.0911
7265023.4300	3434678.0911
7265023.4300	3433117.6896
7264023.4300	3432678.0911
7264023.4300	3433678.0911
7263023.4300	3433678.0911
7263023.4300	3432678.0911

X	Y		
7265023.4300	3432678.0911	7268023.4300	3434678.0911
7265023.4300	3433678.0911	7268023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3433678.0911	7267023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3432678.0911	7267023.4300	3434678.0911
7265023.4300	3433678.0911	7268023.4300	3435678.0911
7265023.4300	3434678.0911	7268023.4300	3436678.0911
7264023.4300	3434678.0911	7267023.4300	3436678.0911
7264023.4300	3433678.0911	7267023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3433678.0911	7269023.4300	3434678.0911
7264023.4300	3433678.0911	7269023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3434678.0911	7268023.4300	3435678.0911
7263023.4300	3434678.0911	7268023.4300	3434678.0911
7263023.4300	3433678.0911	7269023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3433678.0911	7269023.4300	3436678.0911
7264023.4300	3434678.0911	7268023.4300	3436678.0911
7264023.4300	3435678.0911	7268023.4300	3435678.0911
7263023.4300	3435678.0911	7270023.4300	3434678.0911
7263023.4300	3434678.0911	7270023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3435678.0911	7269023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3436678.0911	7269023.4300	3434678.0911
7263023.4300	3436678.0911	7270023.4300	3435678.0911
7263023.4300	3435678.0911	7270023.4300	3436678.0911
7265023.4300	3434678.0911	7269023.4300	3436678.0911
7265023.4300	3435678.0911	7269023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3435678.0911	7271023.4300	3434678.0911
7264023.4300	3434678.0911	7271023.4300	3435678.0911
7265023.4300	3435678.0911	7270023.4300	3435678.0911
7265023.4300	3436678.0911	7270023.4300	3434678.0911
7264023.4300	3436678.0911	7271023.4300	3435678.0911
7264023.4300	3435678.0911	7271023.4300	3436678.0911
7266023.4300	3434678.0911	7270023.4300	3436678.0911
7266023.4300	3435678.0911	7270023.4300	3435678.0911
7265023.4300	3435678.0911	7272023.4300	3434678.0911
7265023.4300	3434678.0911	7272023.4300	3435678.0911
7266023.4300	3435678.0911	7271023.4300	3435678.0911
7266023.4300	3436678.0911	7271023.4300	3434678.0911
7265023.4300	3436678.0911	7272023.4300	3435678.0911
7265023.4300	3435678.0911	7272023.4300	3436678.0911
7267023.4300	3434678.0911	7271023.4300	3436678.0911
7267023.4300	3435678.0911	7271023.4300	3435678.0911
7266023.4300	3435678.0911	Sup. 2.500 Has.	
7266023.4300	3434678.0911		
7267023.4300	3435678.0911		
7267023.4300	3436678.0911		
7266023.4300	3436678.0911		
7266023.4300	3435678.0911		

L.L. X= 7.269.908.60 Y= 3.436.238.87. Las minas colindantes son: Monte Gris – Expte. N° 1222 y Domingo – Expte. N° 17130. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

O.P. N° 2.203

F. N° 149.524

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La Milagrosa S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Ignacio VI", de cloruro de sodio y carbonato de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. N° 17643, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Pertenenencia 1

7336551.0289	3361164.8717
7336551.0289	3362764.8717
7335256.3550	3362764.8717
7335256.3550	3362528.7537
7336161.4461	3362103.5360
7336224.2401	3361164.8717

Pertenenencia 2

7336224.2401	3361164.8717
7336207.2326	3361419.1057
7335302.1415	3361844.3235
7335256.3550	3362528.7537
7335256.3550	3362764.8717
7334926.0289	3362764.8717
7334926.0289	3361164.8717

Sup. 200 Has.

L.L. X= 7.336.242,60 Y= 3.361.805,97. La mina colindante es: Santa María – Expte. N° 1255. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 60,00

e) 13 y 21/05 y 03/06/2004

O.P. N° 2.165

F. N° 149.453

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que La Milagrosa S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina «Ignacio II», de hidroboracita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. N° 17628 - que se determina de la siguiente manera:

X Y

Pertenenencia N° 1

7261501.4951	3429335.7450
7261485.6250	3430339.9701
7261586.0675	3430341.5369
7261584.4947	3430441.0637
7261045.5500	3430441.0637
7261045.5500	3430349.9800
7260564.3419	3430349.9800
7260564.3419	3429319.6213

Pertenenencia N° 2

7261584.4947	3430441.0637
7261554.3275	3432349.9870
7261045.5500	3432349.9800
7261045.5500	3430441.0637

Pertenenencia N° 3

7260564.3419	3429319.6213
7260564.3419	3430349.9800
7260045.5500	3430349.9800
7260045.5500	3429702.4450
7260158.1967	3429312.6336

Pertenenencia N° 4

7261045.5500	3430349.9600
7261045.5500	3431349.9800
7260045.5500	3431349.9800
7260045.5500	3430349.9800

Pertenenencia N° 5

7261045.5500	3430349.9800
7261045.5500	3431349.9800
7260045.5500	3431349.9800
7260045.5500	3430349.9800

Sup. 451,480 Has.

L.L. X= 7.261.101.48 Y= 3.429.620.74. La Mina colindante es: Perico - Expte. N° 1228; Maridel - Expte. N° 1229; Playa - Expte. N° 1227 y Alejandro - Expte. N° 1233. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12 y 20/05 y 03/06/2004

O.P. Nº 2.164

F. Nº 149.454

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de La Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La Milagrosa S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Ignacio III", de hidroboracita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. Nº 17629, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar/94

Pertenencia 1

7262994.2158	3431021.8814
7262894.6025	3431390.5527

Pertenencia 1

7264271.5598	3431762.6000
7262568.0859	3431762.6000
7262579.7917	3431021.8814

Pertenencia 2

7264844.9415	3430707.3948
7264833.7441	3431396.5696
7263025.0233	3430907.8619
7262994.2158	3431021.8814
7262579.7917	3431021.8814
7262585.5182	3430659.5187

Sup. 151,203

L.L.X= 7.264.446,18 Y= 3.430.924,14. Las minas colindantes son: Monte Gris – Expte. Nº 1222; Playa – Expte. Nº 1227 e Ignacio I – Expte. Nº 1.7607. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60.00

e) 12 y 20/05 y 03/06/2004

O.P. Nº 2.163

F. Nº 149.455

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de La Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La Milagrosa S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Ignacio V", de hidroboracita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. Nº 17631, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar/94

Y

X

Pertenencia Nº 1

3427003.1900	7265507.3800
3428095.9191	7265494.5348
3428095.9191	7264585.8118
3427003.1900	7264585.8118

Pertenencia Nº 2

3428095.9191	7265494.5348
3428413.6300	7265490.8000
3429195.9560	7265500.7383
3429195.9560	7264585.8118

Pertenencia Nº 3

3429195.9560	7265500.7383
3429413.3500	7265503.5000
3430389.5500	7265507.3800
3430380.5488	7265097.1638
3429738.6390	7265097.1638
3429738.6390	7264585.8118
3429195.9560	7264585.8118

Pertenencia Nº 4

3427003.1900	7264585.8118
3427865.4880	7264585.8118
3427865.4880	7263426.1199
3427003.1900	7263426.1199

Pertenencia Nº 5

3427865.4880	7264585.8118
3428809.7852	7264585.8118
3428809.7852	7263517.5609
3427866.8700	7263534.5100

Pertenencia Nº 6

3428809.7852	7264585.8118
3429738.6390	7264585.8118
3429738.6390	7263500.8645
3428809.7852	7263517.5609

Pertenencia Nº 7

3429738.6390	7265097.1638
3430380.5488	7265097.1638
3430345.2826	7263489.9600
3429738.6390	7263500.8645

Pertenencia Nº 8

3427003.1900	7263426.1199
3427865.4880	7263426.1199
3427850.5729	7262256.3081
3427003.1900	7262256.3081

Pertenencia N° 9
 3425027.5800 7262303.2800
 3426669.7543 7262303.2800
 3426669.7543 7261769.2400
 3426056.5000 7261769.2400
 3426056.5000 7261649.6843
 3425027.5800 7261649.6843

Pertenencia N° 10
 3427003.1900 7262256.3081
 3427850.5729 7262256.3081
 3427841.2657 7261526.3300
 3427338.3796 7261526.3348
 3427324.6572 7260727.4075
 3427056.5000 7260727.4075
 3427056.5000 7261769.2400
 3426669.7543 7261769.2400
 3426669.7543 7262303.2800
 3427003.1900 7262303.2800

Pertenencia N° 11
 3425027.5800 7261649.6843
 3426056.5000 7261649.6843
 3426056.5000 7260677.7914
 3425027.5800 7260677.7914

Pertenencia N° 12
 3426056.5000 7261769.2400
 3427056.5000 7261769.2400
 3427056.5000 7260769.2400
 3426056.5000 7260769.2400

Pertenencia N° 13
 3425027.5800 7260677.7914
 3426056.5000 7260677.7914
 3426056.5000 7259705.8986
 3425027.5800 7259705.8986

Pertenencia N° 14
 3426056.5000 7260769.2400
 3427056.5000 7260769.2400
 3427056.5000 7259769.2400
 3426056.5000 7259769.2400

Pertenencia N° 15
 3425027.5800 7259705.8986
 3426056.5000 7259705.8986
 3426056.5000 7258734.0057
 3425027.5800 7258734.0057

Pertenencia N° 16
 3426056.5000 7259769.2400
 3427056.5000 7259769.2400

Pertenencia N° 16
 3427056.5000 7258769.2400
 3426056.5000 7258769.2400

Pertenencia N° 17
 3427056.5000 7260727.4075
 3427324.6572 7260727.4075
 3427269.8000 7257533.5900
 3427362.0400 7257531.9605
 3427362.0400 7256790.2200
 3427055.9600 7256770.3200

Pertenencia N° 18
 3425027.5800 7258734.0057
 3426056.5000 7258734.0057
 3426056.5000 7257762.1129
 3425027.5800 7257762.1129

Pertenencia N° 19
 3425027.5800 7257762.1129
 3426056.5000 7257762.1129
 3426056.5000 7256790.2200
 3425027.5800 7256790.2200

Sup. 1876 Has. 3123 m2

3123 m2 L.L. X= 7.264.375.47 Y= 3.428.719.86.

Las minas colindantes son: Hierro Indio – Expte. N° 1.186; Rita – Expte. N° 1.194; Sorpresa – Expte. N° 1.223; Monte Gris – Expte. N° 1.222; Monte Marrón – Expte. N° 1.225; Maridel – Expte. N° 1.229 y Cristal – Expte. N° 5.785. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 12 y 20/05 y 03/06/2004

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 2.542 F. N° 150.070

Ministerio de Educación

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta convoca a:

Concurso de Precios N° 01/04 – Resolución S.G.A. N° 10/04

Expte. N°: 159-71.303/04

Fecha de Apertura: 16-06-04 – Horas: 11,00

Lugar de Apertura: Dpto. Contrataciones – sito en Lavalle Nº 1500 – Salta.

Para la Adquisición: Servicio de Vigilancia – para el edificio que ocupan el C.E.R.E.T. y U.C.E.P.E.

Consultas: Dpto. Contrataciones – sito en Lavalle Nº 550 – Salta – en el horario de 8,00 a 19,30 Hrs. – Teléfono Nº 0387-4214408.

Venta de Pliegos: Dpto. Tesorería a partir del 08-06-04 hasta el 15-06-04 – sito en Lavalle Nº 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 25,00.-

C.P.N. Facundo J. Saravia Peretti
Director Gral. de Administración

Imp. \$ 25,00

e) 03/06/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 2.536

F. Nº 150.063

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: «Quiroga, Marcelino Julio - Sucesorio - Expte. Nº 1- 80.087/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de Abril de 2.004. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/06/2004

O.P. Nº 2.524

F. Nº 150.041

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: «Macedo, Carlos Antonio. Sucesorio» Expte. Nº 033.285/01, se ha dispuesto a citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 22 de Abril de 2.003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/06/2004

O.P. Nº 2.526

F. Nº 150.044

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: «Saez, Heleodoro y Olmedo, Carmen s/Sucesorio», Expte. Nº C - 43.317/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Salta, 20 de Mayo de 2.003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/06/2004

O.P. Nº 2.523

F. Nº 150.040

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaria Interinamente a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: «Bartoletti Coll, José Luis - Sucesorio» Expte. Nº 2 - 84.558/03, Citar por edictos que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el «Boletín Oficial» y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Mayo de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/06/2004

O.P. N° 2.522

R. s/c N° 10.654

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en Expte. N° 079.435/03, caratulados: «Carrizo, Arminda Alejandrina - Sucesorio», ha resuelto Citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Mayo del año 2004. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. M. Fernanda Diez, Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 07/06/2004

O.P. N° 2.520

F. N° 150.039

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez en autos caratulados «Barrionuevo, Edgar René - Sucesorio» Exp. N° 67.903/03 cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial masiva. Salta, 9 de Diciembre de 2003. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/06/2004

O.P. N° 2.512

F. N° 150.023

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: «Brizzi, José Faustino s/Sucesorio», Expte. N°: 92.541/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres días. Salta, 4 de mayo del 2.004. Fdo: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 17 de Mayo de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2004

O.P. N° 2.501

F. N° 149.996

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: «Fleming, Roque Marcelo - Sucesorio», Expte. N° 88.908/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 07 de Mayo de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2004

O.P. N° 2.498

R. s/c N° 10.652

Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados: «Aramburu, Lucrecia Aurora, Sucesorio». Expte. N° 1-75.036/03: Ordena: Cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 05 de mayo de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 01 al 03/06/2004

O.P. N° 2.493

R. s/c N° 10.649

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero - Expediente 82.922/03 caratulado: «Cristof, Antonio Pascual - Sucesorio» - Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por 3 días. Salta, 12 de Mayo de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/06/2004

O.P. N° 2.492 R. s/c N° 10.648

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: «Hoyos, Francisco - Sucesorio -», Expte. N° 2-69.885/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Salta, 24 de Marzo del 2.004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/06/2004

O.P. N° 2.481 F. N° 149.970

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaria del Dr. Carmelo E. Paz, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Salomón, Carin, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente N° 2.805/04, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. San José de Metán, 28 de mayo de 2.004. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza. Dr. Carmelo E. Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/06/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.535 F. N° 150.060

Viernes 4/06 - Hs. 19,05

Pedernera 205 Esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un Furgón m/Mercedes Benz - Mod. Sprinter 310D/F3000 - Año 1999

El día Viernes 4 de Junio de 2004 a las 19,05 Hs. en calle Pedernera 205 esquina Av. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré de Contado y Con la Base de \$ 22.912,68 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma a \$ 5.000,00: Un Furgón m/Mercedes Benz - Mod. Sprinter 310D/F3000 - Año 1999 - Sin Motor - Chasis N° 8AC690330YA536827 - Dominio N° DAV 481, color blanco, con 4 cubiertas en regulares condiciones, c/elementos sueltos, sin chapa patente y en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: De contado más sellado DGR 0,6% y Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. - Secr. 2 Ejecución de Sentencia Expte. N° 65.426/03. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 2 por D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) - Av. Belgrano 2010 - Tel. 4216547 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 03/06/2004

O.P. N° 2.516 F. N° 150.028

Por **EDUARDO TORINO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Valiosa Casa en B° Santa Ana

El día Viernes 04 de Junio de 2004 a horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en los autos que se siguen contra Zapata, Carlos Enrique y Recchiuto, Silvia Roxana, Ejecución Hipotecaria, Expte. N°

51.237/02 del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de Procesos Ejecutivos «A - 1», el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 45.588,23.- de acuerdo a la Cláusula II - 2 a fs. 12 del Mutuo Hipotecario, y en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos se efectuará una nueva subasta sin base, el inmueble embargado a fs. 46, Matrícula N° 85.226, Sección R, Manzana 676a, Parcela 3, Dpto. Capital, sito en Pasaje 14, Casa N° 643 B° Santa Ana I. Datos según Cédula Parcelaria: Fte. E: 10,00 m.; Fte.: 10,00 m; Cdo. N.: 25 m.; Cdo. S.: 25 m; Superficie: 250 m2; Plano N° 6547 Lámina 2. Lím.: N.: Parcela 2 Mat. 85.225; S.: Parcela 4 Mat. 85.227; E.: Pasaje; O.: Zona de servicio. Se trata de una casa de barrio que consta al frente con jardín; verja de hierro, cochera con techo de loza plana y piso simil laja; un living comedor ampliado con chimenea, piso de mosaico granito y cielo raso de yeso con molduras; una cocina con mesada y revestimientos cerámicos; tres habitaciones, una galería cerrada con machimbre y ventana de madera; un baño de 1ª con revestimiento azulejos. Al fondo una habitación usada como depósito; un quincho pequeño techo de teja francesa con asador y parrilla. Se deja constancia que faltan las puertas interiores, frentes de placard, el calefón, cocina y ventanas interiores. Servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, gas natural, sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Sin ocupantes. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas e informes martillero E. Torino, Córdoba 261. Tel. 156 832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 04/06/2004

O.P. N° 2.506

F. N° 150.003

04-06-04 en Colegio de Martilleros - España 955

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. en Parque La Vega

El día cuatro (4) de Junio de 2004 a hs. 17,45 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), Ciudad, Remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con la base de \$ 53.900,74, el inmueble ubicado en Block 44, 1er. Piso, Dpto. «H», Parque La Vega, Ciudad Salta, Cat. 123302, Sec. «Q», Parc. 1, Man. 255, UF 81, Dpto. Cap. S.T. 64,09 m2. Depart. de 3 dormitorios c/placard, living - com., pasillo, baño Ira., cocina y balcón, pisos cerámicos con rajaduras varias. Serv.: Luz, agua, cloaca, gas nat. Se encuentra ocupado por Sra. Mónica Nasser, esposo y dos hijos manifestando que el propietario Sr. Moreno les prestó el mismo. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales) a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Sec. «A», en juicio Bco Hipotecario S.A. vs. González Gomeza, Carmen y Moreno, Pedro A. s/Ej. Hip., Expte. 47897/02. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (Monotributo).

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/06/2004

O.P. N° 2.505

F. N° 150.002

04-06-04 en Colegio de Martilleros - España 955

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en calle San Luis N° 367 (Ciudad)

El día 4-06-04 a hs. 18 en España N° 955 (Colegio de Martilleros), Ciudad, Remataré con base de \$

24.337,05, el inmueble ubicado en San Luis N° 367, Ciudad, Cat. 6.999, Sec. «D», Parc. 27, Man. 33a, Dpto. Cap. S.T. 279 m2. Construcción: Hacia el fondo, ocupada por el Sr. Antonio D'Antoni y familia manifestando ser inquilino, 2 dormitorios, baño precario, cocina y living, con revoques a medio terminar y pisos cemento alisado, escalera que da a una construcción en 1er. piso de tres ambientes y baño, todo sin terminar. Por otra entrada y ocupada como subinquilino la Delegación N° 14 Ayuda Económica para Jubilados y Pensionados, tiene 3 piezas, galería, cocina, dos baños de 1ra., pequeño patio interno, un salón en la parte delantera, techos losa, pisos granitos y cerámicos, con paredes revocadas y pintadas. Servicios de agua, cloaca, luz, gas natural, pavimento y alumbrado público. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11va. Nom. Sec. «D», en juicio Bco. Hipotecario S.A. vs. Brizuela Mendoza, José E. s/Ej. Hip., Expte. 7159/00. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. A. J. Gudiño. Tel. 4-235980 (Monotributo).

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/06/2004

O.P. N° 2.504

F. N° 149.998

Viernes 04/06/04 – Hs. 19:00

Juramento N° 1177 – Salta

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

Terreno baldío en loteo Santa Ana

El día 04/06/04, a Hs. 19:00, en Juramento N° 1177, de ésta ciudad, Remataré: Con la Base de \$ 1.115,93; correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en Manzana N° 741, Parcela N° 6, Loteo Santa Ana, estando al costado sur del Lote N° 5, y en frente a la manzana N° 33, del B° Santa Ana II, de la Ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 110.567, Sección "R", Manzana 741, Parcela 6,

Departamento Capital – Superficie 307,42 m2. Extensión: Fte. 12,07 m., Cfte. 12,07, Cdo. N: 25,47, Cdo. S: 25,47, Límites: N: Parcela N° 5, Mat. 110.566, Propiedad Conciel S.A., S: Parcela N° 7, Mat. 110.568, E: Calle s/n., O: Parcela N° 11, Mat. 110.572 Prop. Conciel S.A. Mejoras: El inmueble, es un terreno baldío, el cual se encuentra sin cercar. Servicios: Posee los servicios luz eléctrica, agua corriente, gas natural, todos para ser solicitados para su conexión, calle de tierra, alumbrado público. Ocupación: sin mejoras y sin ocupantes al momento de la constatación. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 9º Nom., Secretaría de Procesos Ejecutivos C-9, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Gálvez de Torán, en autos c/Yulan, Fredy Antonio s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-17.854/98. Edictos 3 días Bol. Of. y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1177 – Tel. 0387-4236470 – 156-836917 (Tel. cab. No) Salta.

Imp. \$ 54,00 e) 02 al 04/06/2004

O.P. N° 2.478

F. N° 149.955

Por LEANDRO PLAZA

JUDICIAL CON BASE \$ 5.000,00

Hermoso Predio - Departamento General Güemes

El jueves 3 de junio de 2004, a las 17,30 en calle España N° 955 de esta ciudad, rematará con la base de \$ 5.000,00 el inmueble ubicado en calle Gobelli, esquina España. Matrícula N° 4099, Sección H, Manzana 18, Dpto. General Güemes. Características del inmueble: Club Talleres Central Norte. Abarca una manzana completa tapiada íntegramente. Dependencias: Un salón con puertas y ventanas de madera sobre calle España y

Gobelli; Una cocina; Una habitación y una galería, todo construido en block con techo de chapa y piso de cemento; dos habitaciones para vestuario con un baño cada una de ellas; sobre calle Sarmiento esquina España existe un portón grande para el ingreso de vehículos. Dentro del predio existe una cancha de fútbol grande y una de fútbol 5, la cancha grande está cercada con una tapia de un metro aproximadamente y tela metálica hasta alcanzar aproximadamente dos metros y medio. En la esquina de calle Sarmiento y Entre Ríos existe una casilla precaria construida en madera y ladrillos superpuestos donde viven dos hombres en calidad de préstamo. El resto es patio y está limpio. Cuenta con luz eléctrica (la cual se encuentra cortada) y agua potable. Las calles que rodean el inmueble son de tierra y solamente sobre calle Gobelli existe una vereda de cemento con alumbrado público. El inmueble está ocupado por la Comisión Directiva del Club Talleres Central Norte, todo según informe de fs. 62 de autos. Ordena la Sra. Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 3 Dra. Liliana Gómez Díez de Reyes, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, en juicio contra Pereyra, Raúl Antonio y/o Club Talleres Central Norte s/Ejecución de honorarios. Expte. Nº 5.417/02. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30 % del precio total, con más el 5% arancel de Ley, y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. 3 días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Informes martillero Leandro Plaza. Cel. 156056641. I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/06/2004

C.P. Nº 2.477

F. Nº 149.956

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE POR QUIEBRA

Una hermosa casa ubicada en calle Flavio García
Nº 1322 – Villa Mitre – Salta

El día 07 de Junio de 2004 a hs. 18.00 en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros) Salta. Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Con-

ursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nominación Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: "Duarte, Eugenio – Quiebra Indirecta (Pequeña) – Expte. Nº EXP-077429/03, remataré con la Base del valor fiscal \$ 11.029,46 el inmueble Catastro Nº 60.966 – Sección O – Manzana 611 – Parcela 14 – Dpto. Capital – Sup. 300 m2 – Ext.: Fte. 10 m. – Fdo.: 30 m. – Lim.: N.: calle s/n – S.: Lote 5 – E.: Lote 15 – O.: Lote 13. Ubicado en calle Flavio García Nº 1322 – Villa Mitre – Salta. El inmueble cuenta con una entrada o un garage y un espacio para jardín, un living-comedor, 3 dormitorios 2 de los cuales tienen placares, 2 baños de 1era., una habitación o pasillo grande que da a los dormitorios y a la cocina, una cocina comedor grande con mueble bajo mesada y mesada de mármol blanco, al fondo hay un lavadero techado con loza y piso de granito, también hay un asador techado con chapa y machimbre piso de cemento alisado, también tiene una pileta de natación de cemento. Todo el inmueble tiene piso de granito. Servicios: luz, gas, cloacas. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Inés Romero, Manuel Eduardo Vaca y 3 menores en calidad de inquilinos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo del 70% se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ofertas bajo sobre: Se recibirán ofertas en sobre cerrado en Secretaría del Juzgado que mejoren la base ordenada hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Los sobres serán entregados al Martillero el día anterior al remate por el Secretario y bajo recibo. El Martillero abrirá los sobres en el acto del remate y la puja se hará a partir de la mejor oferta presentada en sobre, si nadie la mejora deberá adjudicarse el bien a su presentante. Los sobres contendrán las siguientes formalidades: Persona física: Nombre, edad, profesión, DNI y denuncia de domicilio. Persona jurídica: copia certificada de los instrumentos que acrediten su existencia, la representación invocada por el postor y denuncia de domicilio. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7º Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedemera Nº 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 57,00

e) 01 al 03/06/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 2.540

F. Nº 150.069

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: «Morón, Ana Maria del Valle Vs. Claramonte, Fortunato Olivio; Morón, César Leopoldo s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción» Expte. Nº 2.143/03, Cita al Sr. Fortunato Olivio Claramonte y/o sus herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de autos, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 343 del CPC y C). El Inmueble que se pretende Prescribir se individualiza como Matrícula Urbana de Rosario de la Frontera Catastro 6267, Sección B, Manzana 32, Parcela 3 a. El presente se publicará por cinco días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 04 de Noviembre de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/06/2004

O.P. Nº 2.521

R. s/c Nº 10.653

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos "Maidana, Milagros Genoveva vs. Maidana, Bonifacio y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal" Expte. Nº 86899/03, ordena: se cite a los herederos del Sr. Maidana, Bonifacio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 28 de Abril de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 07/06/2004

O.P. Nº 2.500

F. Nº 149.987

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: Abraham, José vs. Dagum de Juri, Elena Juana – Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal – Expte. Nº 76.393/03, cita a los sucesores de la Sra. Elena Juana Dagum de Juri, para que en el término de seis días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente (Art. 343 segunda parte de la ley ritual). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Abril de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 04/06/2004

O.P. Nº 2.499

F. Nº 149.988

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Mamani, María del Milagro vs. Poñce, Humberto y/o sus herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 082788/03, cita a los herederos del Sr. Humberto Ponce para que en el plazo de cinco días contados desde su última publicación se presenten a Juicio a los fines de hacer valer sus derechos. Se hace saber que vencido dicho término sin que se hayan presentado, se les nombrará Defensor Oficial que los represente en Juicio (Arts. 343 y 145 C.P.C.C.). Publíquese por cinco días en el Nuevo Diario. Salta, 30 de Abril de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 125,00

e) 02 al 08/06/2004

O.P. Nº 2.494

R. s/c Nº 10.650

La Dra. Nelda Villada Valdéz – Juez – a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación – Distrito Judicial del Centro –, sito en Avda. Belgrano Nº 1002, 1º Piso de la ciudad de Salta,

Pro-Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Lema, Francisca; Lema, Jaime c/Ruiz Moreno Velarde, Eduardo; Ruiz Moreno Velarde, Fernando; Ruiz Moreno Velarde, Josefina; Ruiz Moreno Velarde, Julio Octavio; Velarde de Pechieu, Nelly; Velarde, Alberto César; Velarde, Eduardo; Velarde, Jorge Ricardo – Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal", Expte. N° 31.646/01, cita a los Herederos de la Sra. Ruiz Moreno Velarde, Josefina y al Sr. Eduardo Ruiz Moreno Velarde y/o Sus Sucesores a comparecer a juicio, por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

El Expte. referenciado tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos por ante este mismo Juzgado, bajo N° 31.647/01, por lo que está exento del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta). Salta, 26 de Mayo de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Pro - Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/06/2004

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 2.539 F. N° 150.068

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo, en los autos caratulados "Leal, María Natalia – Inscripción de Martillero", Expte. N° 93.915/04, hace saber que María Natalia Leal D.N.I. N° 29.820.670, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Nuevo Diario por el término de tres (3) días conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 24 de Mayo de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 07/06/2004

O.P. N° 2.515 F. N° 150.026

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Ins. en lo C. y C. de 2da. Nom., Scria. del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Medina, Cristian Ricardo s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 094.778/04, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (conforme Art. 2 Ley N° 3272) citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, Mayo 04 de 2004. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 12 de Mayo de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/2004

O.P. N° 2.513 F. N° 150.021

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Ordóñez, Adriana Elizabeth s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 88.810/04. Hace saber que la Sra. Ordóñez, Adriana Elizabeth, DNI N° 23.679.355, con domicilio en Mar Blanco N° 110, B° San Remo, de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 31 de Mayo del 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/2004

O.P. N° 2.511 F. N° 150.020

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Malenque, Gladis Silvia Ercilia s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 88.842/04. Hace saber que la Sra. Malenque, Gladis Silvia Ercilia, DNI N° 14.304.146, con domicilio en calle Necochea N° 1957, de esta ciudad, ha solicitado la

inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 8 de Mayo del 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/2004

O.P. Nº 2.509 F. Nº 150.015

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "s/Inscripción de Martillero" Expte. Nº 88.604/04. Hace saber que la Srta. Georgina Erika Pintos O'Shee, D.N.I. 26.701.077, con domicilio en La Unión de Catamarca Nº 2211, Bº El Tribuno; de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como martillero público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos con derecho a oponerse. Publíquese con el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en El Nuevo Diario y 1 (un) día en El Diario El Tribuno (Art. 2, Ley 3272). Salta, 1 de Junio del 2004. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/2004

O.P. Nº 2.489 F. Nº 149.978

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados "Roldán, Luciana Mercedes s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 88.811/04. Hace saber que la Sra. Roldán, Luciana Mercedes, DNI Nº 27.327.898, con domicilio en calle Coronel Suárez Nº 286, de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 07 de Mayo del 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/06/2004

O.P. Nº 2.488

F. Nº 149.979

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados "Cañizares, Fausto Fanol s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 88.808/04. Hace saber que el Sr. Cañizares, Fausto Fanol, DNI Nº 24.338.629, con domicilio en Finca Campo Alegre, Chicoana de la provincia de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 07 de Mayo del 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/06/2004

O.P. Nº 2.487

F. Nº 149.980

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Asencio, Manuel José s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 93.730/04. Hace saber que el Sr. Asencio, Manuel José, DNI Nº 20.327.827, con domicilio en Rivadavia Nº 172, ciudad de Güemes, provincia de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria. Salta, 10 de Mayo del 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/06/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 2.528

F. Nº 150.049

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra.

Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Dib Ashur, Carlos s/Concurso Preventivo (pequeño)" – Expte. N° 096.518/04, hace saber:

1.- Que con fecha 14 de Mayo de 2004 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Carlos Dib Ashur, CUIT N° 20-07244035-9, con domicilio real en calle Lamadrid N° 329 de ésta Ciudad.

2.- Que ha sido designado Sindico el C.P.N. Juan Pablo Parentis, con domicilio en calle Dean Funes N° 975 de ésta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 06 de Julio de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Dean Funes N° 975 de ésta Ciudad de Salta, los días Martes y Jueves de 17,30 hs a 20 hs.

4.- Que se ha fijado el día 06 de Setiembre de 2004 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 21 de Octubre de 2004 para el Informe General.

5.- Que se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del Período de Exclusividad, audiencias que a su tiempo será notificada mediante Edictos.

Publiquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en los diarios El Tribuno o El Tiempo. Salta, 1 de Junio de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03 al 09/06/2004

O.P. N° 2.508 F. N° 150.009

"En autos caratulados "Empresa 9 de Julio S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. N° 1C-56.442/00, que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. N° 218 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras y complementarias, con fecha 12-05-2004 se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final, habiéndose asimismo

efectuado la regulación correspondiente a los honorarios de primera instancia. Los mismos se ponen a disposición a los efectos dispuestos por Ley". Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 02 y 03/06/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.543 R. s/c N° 10.655

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la 1a. Nominación a cargo de la Dra. Graciela del V. López de Valverde, Secretaria de la autorizante Dra. Evelina Leal de la Vega, se ha dispuesto librar la presente en los autos caratulados Salas, Juan Carlos c/Empresa de Construcciones Giacono Fazio SACIFI s/ Z-Regulación de Honorarios Expte. N° 8.882/95 a fin de notificar al codemandado Delio Roque Jiménez, a los herederos del codemandado Julio Francisco María Fazio de la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2003. Atento a lo solicitado... proveyendo lo pertinente: Notifíquese al codemandado Delio Roque Jiménez, a los herederos del letrado Hugo Alberto Ross, a los herederos del codemandado Julio Francisco María Fazio, de la providencia de fecha 2 de Mayo de 2003 (fs. 1208), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y de la provincia de Salta, por el término de cinco días. Libre de Derechos, y a los letrados beneficiarios de los honorarios, mediante cédula de notificación. Facultase para el diligenciamiento de los edictos al letrado Julio García Aldonate y/o Francisco Callejas y/o quienes estos designen: PRO-8.882/95. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde, Juez. San Miguel de Tucumán, 2 de Mayo de 2002. Concédase el recurso de apelación interpuesto en relación (art. 769 Procesal). Notifíquese al apelante a los fines del art. 772 del C.P.C. Personal. Fdo.: Dra. Graciela del V. López de Valverde, Juez. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2003. José Armando Gerez, Prosecretario Judicial Cal. D.

Sin Cargo e) 03 al 09/06/2004

O.P. Nº 2.534

F. Nº 150.058

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos "A2", Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Citibank N.A. c/Zangara, José s/Ejecutivo – Embargo Preventivo" Expte. Nº 81.634/03, cita y emplaza al demandado en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a juicio a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de tres (3) días. Salta, 21 de Mayo de 2004. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 06/06/2004

O.P. Nº 2.533

F. Nº 150.057

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Citibank N.A. c/Dracich, María Elsa s/Embargo Preventivo – Sumario: Cobro de Pesos" Expte. Nº 62.068/02, cita y emplaza al demandado en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a juicio a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de dos (2) días. Salta, 21 de Mayo de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 03 y 04/06/2004

O.P. Nº 2.532

F. Nº 150.056

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos «B5», Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: «Citibank N.A. c/Velázquez Vallejo, Guido s/Ejecutivo» Expte. Nº 61.282/02, cita y emplaza al demandado en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a juicio a fin de

hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de un (1) día. Salta, 26 de Mayo de 2004. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 03/06/2004

O.P. Nº 2.503

F. Nº 149.999

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez en el Juzgado de la 2ª Nominación de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Ríos, René Alberto c/Mamani, Betty Elva – Divorcio Vincular" – Expte. Nº 15.095/02 cita y emplaza a comparecer en los presentes actuados a la demandada Betty Elva Mamani, D.N.I. Nº 11.494.738. Para mayor recaudo se transcriben los decretos pertinentes: "San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Octubre de 2003. Atento a lo expresado y solicitado, proveyendo al escrito inicial: téngase por promovida la demanda que se tramitará según las normas del proceso ordinario (arts. 319, 330 y concordantes del C.P.C. y C.). De la demanda, con las copias pertinentes (art. 120), córrase traslado por el plazo de nueve días (art. 338) a la demandada, para que comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 356). Intímese la constitución del domicilio procesal en el perímetro de la ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del tribunal (art. 41). Intímese la denuncia del domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal. Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaria (art. 133). Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 1º y art. 339)". «San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Marzo de 2004. De conformidad a lo solicitado y constancia de autos, citese a juicio por el plazo de dos días y por edictos a la demandada. La publicación se hará en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la provincia. El plazo de la citación se computará a partir de la última publicación". Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 02 y 03/06/2004

O.P. Nº 2.502

F. Nº 149.993

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Padilla, Miguel Reyes vs. A. M. A. y Saez, José Miguel s/Tercera de Dominio", Expte. Nº 41.594/02, cita al Sr. José Miguel Saez, D.N.I. Nº 3.908.929, por edictos que se publicarán por el término de 2 (dos) días, para que, a partir de la última

publicación, comparezca el citado a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial, para que intervenga en su representación (art. 343 C.P.C. y C.). Aclárase que las publicaciones deberán realizarse en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 02 y 03/06/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 2.538

F. Nº 150.067

Mazzocato S.R.L.

1.- Socios: Juan Carlos Mazzocato, D.N.I. 20.644.024, C.U.I.T. 20-20644024-5, de 35 años de edad, con domicilio en España Nº 133, Tartagal, Salta, casado, ingeniero en sistemas, argentino, Carmen Delia Terrés Vacaflores, D.N.I. 5.931.283, C.U.I.T. 24-05931283-5, de 61 años de edad, con domicilio en Rivadavia Nº 603, Tartagal, Salta, casada, comerciante, argentina y Fabiana Alejandra Polti de Mazzocato, D.N.I. 21.172.903, C.U.I.T. 27-21172903-7, de 34 años de edad, con domicilio en España Nº 133, Tartagal, Salta, casada, argentina, ama de casa.

2.- Fecha del Contrato: 16 de Abril de 2004.

3.- Denominación Social: Mazzocato S.R.L.

4.- Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Tartagal, con sede social en Rivadavia Nº 603, Tartagal, Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la explotación integral del rubro panificación, panadería, pastelería y cotillón; como así también a la elaboración, provisión y comercialización de productos comestibles y bebidas; y la organización de eventos para empresas y/o particulares.

6.- Plazo de Duración: 20 años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), formado por veinte (20) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Mazzocato, suscribe 12 (doce) cuotas sociales e integra en efectivo

el veinticinco por ciento (25%), o sea tres mil pesos (\$ 3.000.-), Carmen Delia Terrés Vacaflores suscribe 4 (cuatro) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea mil pesos (\$ 1.000.-) y Fabiana Alejandra Polti de Mazzocato, suscribe 4 (cuatro) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea mil pesos (\$ 1.000.-). El saldo pendiente de integración se integrará dentro de los seis meses contados a partir de la fecha del presente.

8.- Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el cargo de socio gerente, durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad, debiéndose designar un suplente. Juan Carlos Mazzocato revestirá el cargo de socio gerente, constituyendo domicilio especial en España Nº 133, Tartagal, Salta. Se designa como suplente a Carmen Delia Terrés Vacaflores, con domicilio especial en Rivadavia Nº 603, Tartagal, Salta.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de Abril.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 1 de Junio de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 03/06/2004

O.P. Nº 2.525

F. Nº 150.043

Macondo S.R.L.

En la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, a los trece días del mes de mayo de dos mil cuatro, se constituye Macondo S.R.L. integrada por los socios cuyos datos se consignan a continuación:

Maximiliano de San Román, argentino, soltero, DNI: 25.734.883, CUIT: 20-25734883-1, de 27 años de edad, domiciliado en calle San Martín 150 Loc. 06 de la ciudad de San José de Metán, de profesión contador y Hugo Francisco Solorza, argentino, divorciado, DNI: 20.128.271, CUIT: 20-20128271-4, de 35 años de edad, domiciliado en calle San Martín 150 Loc. 6 de la ciudad de San José de Metán, de profesión contador.

El domicilio de la sociedad se establece en la jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo trasladarlo si así lo conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial; y fijan como sede social en la calle San Martín 150 Loc. 6 de la ciudad de San José de Metán de la Provincia de Salta.

Objeto Social: Se dedicará en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de buffet bar Restaurante en estación de servicio, b) Comerciales mediante la comercialización en todas sus formas inclusive la importación y exportación, de productos comestibles, bebidas, tabacos, cigarras y cigarrillos, artículos de bazar y del hogar, artículos de perfumería y de limpieza personal y del hogar y artículos de librería, c) Agropecuarias mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganadera, frutícolas, de granjas, forestales en inmuebles propios y ajenos, efectuadas en explotaciones específicas de todas o cualesquiera de ellas d) Inmobiliaria mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales como también operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, e) Compra venta acopio referente a los productos de la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como todos los productos forrajeros y dietéticos.

El plazo de duración se fija en 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social se establece en la suma de \$ 40.000 dividido en Cuarenta cuotas sociales de \$ 1.000 (mil pesos) suscriptas de la siguiente forma: Maximiliano de San Román, 35 cuotas por treinta y cinco mil (\$ 35.000) y Hugo Francisco Solorza, 5 cuotas por cinco mil (\$ 5.000), que integran en dinero en efectivo en su veinticinco por ciento (25%) cada uno, obligándose a la integración del saldo de suscripción según lo requiera la sociedad en el plazo máximo de dos años.

La administración y representación legal estará a cargo del socio gerente Maximiliano de San Román y como subgerente al socio Hugo Francisco Solorza.

Cierre de ejercicio: 31 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 2 de Junio de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,00

e) 03/06/2004

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2.482

F. N° 149.967

Se comunica que Héctor Domingo Méndez, D.N.I. N° 8.387.582, con domicilio en Calle Los Amancay N° 172, transferirá a la Sra. Patricia Susana Juárez, D.N.I. N° 18.184.923, con domicilio en calle Caseros N° 2.135 Monoblock "C1", Dpto. 29, ambos de ésta Ciudad, el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de teléfonos de acceso público (Telecentro), ubicado en calle Santa Fé N° 594 de ésta Ciudad. Oposiciones en J. B. Alberdi N° 531 Ciudad, de 17,00 a 20,00 horas.

Imp. \$ 125,00

e) 01 al 07/06/2004

O.P. N° 2.465

F. N° 149.912

Se informa que se procederá a la transferencia del Telecentro (Telecom) ubicado en avenida Batalla de Salta 165 – Barrio Ciudad del Milagro. De propiedad de la Sra. Morales, Paula, D.N.I. 1.736.251 a nombre del Sr. Jorge Federico Ovejero Alvarado. Presentar oposiciones en Alvarado 768 en horario comercial.

Imp. \$ 125,00

e) 28/05 al 03/06/200

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2.531

F. N° 150.055

Grain & Food S.A.

Grain & Food S.A. comunica que su C.B.U. es:

1500017600006732147596

Rearte Larrán S.H. comunica que su C.B.U. es:

1500017600006732147664

Imp. \$ 25,00

e) 03/06/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 2.541

F. Nº 150.071

Asociación Bioquímica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 43º ejercicio que se llevará a cabo el día 29 de Junio del 2004 a horas 19,00 en la Sede de la Institución – Balcarce 439 de la Ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente al 43º Ejercicio finalizado el 28 de Febrero del 2004. Y obrando a disposición de los asambleístas Memoria y Balance para su estudio y consulta en esta Sede.

3.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Dr. Sergio Atilio Bertini
Secretario

Dr. Osvaldo Oscar Miranda
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 03/06/2004

O.P. Nº 2.529

F. Nº 150.051

Asociación de Asistentes Sociales de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Asistentes Sociales de Salta, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29 de junio del cte. año a hs. 19,00, en su sede social, sito en calle Caseros 753 – 1º Piso – Dpto. "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asociados para rubricar el Acta de la Asamblea.

2.- Lectura y consideración del Balance, Memoria, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin obtener el quórum exigido, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

A.S. Cleofé Delgado
Vice-Presidente

Lic. Silvana Moreno
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 03/06/2004

O.P. Nº 2.527

F. Nº 150.048

Asociación de Ingenieros de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Ingenieros de Salta, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de Junio de 2004, a hs. 20:00 en su sede de Mitre Nº 821, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, e Informe de Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2002/2003.

3.- Varios.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ing. Marcelo R. Toigo
Secretario

Ing. Gustavo L. Lazarte
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 03/06/2004

ASAMBLEAS

O.P. Nº 2.545

F. Nº 150.073

**Centro de Jubilados y Pensionados
"Luz de Esperanza" – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados "Luz de Esperanza", del Barrio Autodromo de ésta Ciudad de Salta, de acuerdo a disposición emanada de los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de Junio de 2004 a las 17:00 horas, en el local sito en calle Menditegui 435 del Barrio Autodromo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta anterior.
 - 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.
 - 3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31/12/00; 31/12/01; 31/12/02 y 31/12/03.
 - 4.- Elección de autoridades por vencimiento de Mandato.
- El quórum para la Asamblea es la mitad mas uno, en caso de no reunir el quórum se sesionará después de 1 (una) hora de convocada la Asamblea, con los socios presentes.

Sara del Carmen Lira
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 03/06/2004

O.P. Nº 2.537

F. Nº 150.064

Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por la presente se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social a realizarse en día 28 de Junio de 2004, a Horas 9,00, en Sede de calle La Rioja 427, Capital, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.
- 3.- Memorias Anuales del Consejo Directivo e Informes del Organo de Fiscalización.
- 4.- Consideración y lectura de Balances, Inventarios, Cuadro de Ganancias y Pérdidas.
- 5.- Renovación total del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización, por 4 (cuatro) años.

Eduardo Kira
Secretario

Alfredo Pablo Zuretti
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/06/2004

O.P. Nº 2.530

F. Nº 150.052

Club Social y Deportivo Campo Durán - Aguaray - Salta**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Club Social y Deportivo Campo Durán, convoca a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el 20/06/04 en las instalaciones del Club, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.- Consideración y aprobación de Estado Patrimonial al 31/12/03.
 - 3.- Renovación de la Comisión Directiva.
 - 4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria la asamblea sesiona con el número de socios presentes (Art. 34 del Estatuto).

Héctor Ferreira
Secretario

Norman Monteros
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/06/2004

O.P. N° 2.519

F. N° 150.037.

**Centro Mutual del Personal del Estado
«CAMPE» - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Centro Mutual del Personal del Estado «CAMPE» de acuerdo a las normas fijadas por la Ley 20.321 y Estatuto Social, Art. 28 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Córdoba 680 de esta Ciudad, el día 03 de Julio de 2004 a hs. 10, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Memoria, Inventario General, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de Auditor, Informe del Organismo de Fiscalización, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-2001 y 2002 inclusive.

3.- Tratamiento y consideración de la posible venta de la sede de la entidad.

4.- Elección de nueva Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización, por finalización de mandato. Los cargos a elegir por un período de dos años son: Comisión Directiva: Un Presidente, Un Vicepresidente 1º, Un Vicepresidente 2º, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Tres (3) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes.

Organismo de Fiscalización: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes.

5.- La presentación de las listas para su oficialización debe realizarse en la sede de la entidad, sito en calle Córdoba 680 hasta el día 10 de Junio de 2004 a hs. 20,00.

Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros titulares de los Organismos Directivos y de Fiscalización.

Mirta Lux Lupercio
Secretaria

Ramona del Valle Reynoso
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 03/06/2004

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 2.517

F. N° 150.025

**Cooperativa de Trabajo Ferroviaria
Unión Limitada**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Unión Limitada convoca a los Señores Asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco, Salta y Corrientes con asiento en Monte Caseros que se realizarán el día 12 de Julio de 2004 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Av. Independencia 2880, Capital Federal, b) en Distrito Tucumán: Marcos Avellaneda y San Martín s/nº, Provincia de Tucumán, c) en Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Resistencia, Provincia de Chaco, d) en Distrito Salta: Radio Estación Güemes s/nº, Provincia de Salta, e) Distrito Corrientes con asiento en Monte Caseros: Av. Del Trabajo s/nº, Monte Caseros, Provincia de Corrientes respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de un Asociado, quién actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis).

2.- Designación de dos asociados para ratificar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.- Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).

4.- Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital y Tucumán, y de dos Delegados de Distrito Titulares y Dos Delegados de Distrito Suplentes para cada uno de los Distritos de Resistencia, Salta y Corrientes (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.

5.- Elección de 6 Consejeros Titulares, 1 Consejero Suplente, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la última modificación del Estatuto Social. Se encuentran a disposición de los asociados en las direc-

ciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados.

Nota: ... "Toda lista de candidatos a Consejeros y Síndicos deberá presentarse para su oficialización juntamente con una lista de Delegados correspondiente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a las Asambleas Electorales de Distrito. Las listas deberán cubrir la totalidad de los cargos a distribuir y deberán

contar con el aval de cincuenta (50) asociados como mínimo. La elección de los Delegados, Consejeros y Síndicos será hecha por lista completa con mayor número de sufragios". Art. 44 bis, Estatuto Social.

Matarazzo, Armando R.
Secretario

Pedraza, José A.
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/06/2004

RECAUDACION

O.P. N° 2.546

Saldo anterior	\$ 114.366,80
Recaudación del día 02/06/04	\$ 689,50
TOTAL	\$ 115.056,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.